

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Este

N° 748-2023-DG-DIRIS LE / MINSA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA ESTE
SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN Y EL
AMBITO JURISDICCIONAL
Fecha: 4.12.2023
SUSCRIBE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
ROSA MARIA CAYCHO PONCE
FEDATARIO
REGISTRO N° 1466



Resolución Directoral

04 DIC. 2023

Lima,

VISTO:

El Expediente N° 0027313-2023, mediante el cual se propone la designación del Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este; el Informe N° D000976-2023-ETGE-OGRH-DIRIS LE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, se delegan entre otros, facultades a los/as Directores/as o los que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana para la emisión de actos resolutiveos de acciones de personal, como lo dispuesto en el literal a) del numeral 12.1 del artículo 12, Designación en cargo de confianza o de Libre designación, respectivamente;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 246-2023/MINSA, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – 2023, bajo la modalidad de Reordenamiento por cambio de Denominación y Clasificación de Cargo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el cual se consigna el cargo estructural de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 0127) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, el cual se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (Nivel de Confianza);

Que, a través de la Resolución Directoral N° 467-2022-DG-DIRIS-LE/MINSA, de fecha 09 de noviembre de 2022, se designó en el Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, al Médico Cirujano Jaime Zavaleta Reyes, en el cargo de Director/a Ejecutivo (CAP-P N° 0070) (AIRHSP N° 0003598) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Que, por medio del Expediente N° 0027313-2023, recepcionado con fecha 01 de diciembre de 2023, que contiene el Memorandum N° D000120-2023-DG-DIRIS LE, la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, ha visto por conveniente aceptar la renuncia del M.C. Jaime Zavaleta Reyes, al cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria; asimismo, propone al M.C. Alfredo Rubén Centurión Vargas, para asumir dicho cargo;

Que, mediante Informe N° D000976-2023-ETGE-OGRH-DIRIS-LE/MINSA, de fecha 01 de diciembre de 2023, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos informa que, el Médico Cirujano Alfredo Rubén Centurión Vargas, cumple con el perfil requerido para asumir el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Con la Visación de la Dirección Administrativa, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud aprobado por Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, y, la Resolución Ministerial N° 775-2023/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aceptar la renuncia a partir de emitida la presente resolución, la designación del Médico Cirujano Jaime Zavaleta Reyes, al cargo de Director/a Ejecutivo (CAP-P N° 0070) (AIRHSP N° 0003598) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 467-2022-DG-DIRIS-LE/MINSA, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - Designar al Médico Cirujano Alfredo Rubén Centurión Vargas, en el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 0127) (código AIRHSP N° 003598) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Artículo 3°.- Disponer, que los funcionarios que inicien o cesen la gestión, cargo o labor, deberán presentar ante la Dirección Administrativa o a la dependencia que haga sus veces, su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas así como la Declaración Jurada de Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días útiles siguientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias, así como de lo señalado en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31227 y su Reglamento, respectivamente.

Artículo 4°.- Disponer, que el funcionario saliente cumpla con realizar la entrega de cargo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos de Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud", en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la notificación.

Artículo 5°.- Notificar, la presente resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 6°.- Disponer, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DIRIS LIMA ESTE
MC. CARLOSTIVAN LEÓN GOMEZ
EMP. 4447
DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN Y EL ÁMBITO JURISDICCIONAL
Fecha: 4/11/2022
SUSCRIBE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROSA MARIA CAYCHO PONCE
PEDATARIO
REGISTRO N° 1466

CILG/LEOV/JAMR/GLPL/PLEG

Distribución:

- DG
- CTGE
- CTGC
- CTPPRH
- CTOTYD
- Legajos
- Interesados
- Archivo